

02/07/2019

Chiloé: Dictan veredicto condenatorio en juicio oral por homicidio ocurrido en Castro

Condena para el autor de un homicidio ocurrido en octubre de 2018, obtuvo la Fiscalía Local de Castro en juicio oral. Esta mañana se dio a conocer el veredicto condenatorio y ahora la Fiscalía está a la espera de que se comuniquen la sentencia en la que se dará a conocer la pena que en definitiva deberá cumplir el acusado.



“Pudimos acreditar el delito de homicidio y la participación de este imputado, descartándose de manera unánime la teoría que planteaba la defensa que el imputado no tenía el ánimo de matar”, señaló que fiscal de Castro, Luis Barría Schneeberger, quien añadió que “el tribunal compartió cada uno de los fundamentos que tenía la Fiscalía”.

El persecutor del Ministerio Público afirmó que delito de homicidio se pudo acreditar a través de la presentación de los medios de prueba reunidos durante la investigación, donde se realizaron diligencias con la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Puerto Montt. Durante esta etapa se tomaron declaraciones a testigos, se analizaron videos de cámaras de seguridad y se reunieron los informes periciales efectuados por el Servicio Médico Legal.

De acuerdo a la acusación presentada por la Fiscalía, los hechos ocurrieron el 12 de Octubre de 2018, alrededor de las 23:48 horas, cuando la víctima transitaba por la esquina de Avenida Galvarino Riveros con calle Alcalde Manuel Muñoz de Castro, y fue seguido por el acusado Luis Eduardo Flores Toloza. El imputado hizo que la víctima cayera al pavimento con un golpe de pie y la agredió con reiterados golpes de pie, principalmente en la cabeza. Debido a esto la persona agredida resultó con múltiples lesiones de carácter grave que le causaron la muerte horas más tarde en el Hospital de Castro, estableciéndose que la causa de la misma fue un traumatismo craneo encefálico cerrado.

Para la Fiscalía estos hechos constituyen el delito consumado de homicidio, calificación jurídica que fue compartida por el Tribunal Oral en lo Penal de Castro, y está solicitando que se imponga al acusado una pena de quince años de presidio mayor en su grado medio. La sentencia que se impondrá al ahora condenado, será dada a conocer este domingo 07 de julio.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369